



## PREMIO ESTÍMULO ADENAG ANTONIO KAZILARI

**EDICIÓN 2025**

### BASES Y CONDICIONES

---

1. **Del tema:** Los trabajos deberán estar referidos a contenidos de los programas de las asignaturas del Área de administración general, vigentes en las universidades del país.
2. **De las categorías:** Se consideran cuatro categorías de trabajos:
  - Categoría A: Trabajos correspondientes a desarrollos y/o investigaciones teóricas, cuyos autores sean alumnos que se encuentren en el tramo comprendido entre el primer y tercer año de las carreras de Ciencias Económicas.
  - Categoría B: Trabajos correspondientes a desarrollos y/o investigaciones teóricas, cuyos autores sean alumnos que se encuentren en el tramo final de las carreras (a partir de cuarto año) de Ciencias Económicas.
  - Categoría C: Presentaciones correspondientes a trabajos de campo y/o investigaciones aplicadas a distintos tipos de organizaciones, cuyos autores sean alumnos de carreras de Ciencias Económicas.
  - Categoría D: Presentaciones correspondientes a experiencias en el territorio (vinculación, extensión, relaciones con la comunidad) cuyos autores sean alumnos de carreras de Ciencias Económicas.
3. **De los autores:** En todos los casos, deberán ser **exclusivamente** alumnos de carreras de Ciencias Económicas. Para todas las categorías, los trabajos podrán ser presentados en forma individual o grupal. Los trabajos grupales deberán ajustarse a las siguientes consideraciones:
  - a) Categorías A y B: Los grupos deben estar conformados con un máximo de tres (3) miembros.
  - b) Categoría C y D: Los grupos deben estar conformados con un máximo de diez (10) miembros, incluyendo encuestadores, asistentes, etc. figurando un máximo de tres (3) como autores y los restantes como colaboradores.



4. **De la forma, lugar y fecha de presentación de los trabajos:** Los trabajos deberán presentarse en formato WORD, teniendo en cuenta la siguiente consideración:
- a) Archivo N°1: Trabajo identificado con un pseudónimo.
  - b) Archivo N°2: Trabajo identificado con un pseudónimo; nombre del autor/es, colaboradores (si corresponde), del profesor guía/tutor, categoría en la que se presenta; universidad, facultad y cátedra; del primer autor: teléfono de contacto, dirección de correo electrónico y foto (4x4).

Los trabajos deberán enviarse por medio del siguiente formulario <http://bit.ly/4kYPSp2> y se recibirán **hasta el 15 de abril del 2025.**

5. **De la convocatoria:** La Comisión Directiva de ADENAG efectuará la convocatoria nacional para la presentación de trabajos en los días subsiguientes a la entrega del premio.
6. **De los premios:** Se otorgarán los siguientes premios para cada una de las categorías concursadas, según el correspondiente orden de mérito:

1º PREMIO

- Participación gratuita y breve exposición en el Congreso Nacional de ADENAG correspondiente al año de la convocatoria.
- Diploma para el o los autor/es.
- Diploma para el Profesor Guía o Tutor.
- Publicación del trabajo completo en la web que destine la facultad organizadora del congreso.

En los casos de trabajos grupales, los autores deben designar al estudiante que asistirá a recibir el premio en caso de resultar favorecido.

2º y 3º PREMIO

- Diploma para el o los autor/es
- Diploma para el Profesor Guía o Tutor.
- Publicación del trabajo completo en la web que destine la facultad organizadora del congreso.



#### MENCIONES ESPECIALES:

- Diploma para el o los autor/es.
- Diploma para el Profesor Guía o Tutor.

#### **7. De la Coordinación y de los miembros del Jurado:**

Coordinadora:

- *Prof. Mariela Flesia* (UNRC)

Miembros del Jurado:

- *Prof. Norma Salvatierra* (UNLZ)
- *Prof. Shirley Sounders* (UNC)
- *Prof. Jorge Romo* (UNLaP)
- *Prof. María Alicia Dusicka* (UNNE)
- *Prof. Elio De Zuani* (UNS)

### **NORMAS REGLAMENTARIAS**

---

#### **De los objetivos de los trabajos:**

- Incentivar la investigación, análisis y profundización de temas referidos a la disciplina Administración General.
- Propiciar el espíritu reflexivo-crítico.
- Constituir una experiencia que redunde en beneficio del desarrollo académico.
- Promover el acercamiento de estudiantes a su campo de acción profesional.
- Incentivar la escritura y la publicación de trabajos científicos.
- Favorecer la sistematización de experiencias de investigación y extensión.

**De los temas:**

- El tema será de libre elección por parte de los autores, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones: Se considerarán aquellos trabajos cuyo desarrollo temático corresponda exclusivamente a los contenidos de los programas de las asignaturas de la administración general, vigentes en las universidades del país (Administración General, Principios de Administración, Administración I, Introducción a la Administración, Dirección General o similares).
- No serán considerados a los fines de la evaluación por parte del Jurado, los trabajos cuyo desarrollo temático corresponda al campo de las disciplinas vinculadas con el área de administración aplicada (Recursos Humanos, Comercialización, Producción, Comercio Exterior, Finanzas, Sistemas de Información o similares).

**De los autores:**

- Serán exclusivamente estudiantes de carreras de pregrado o grado, de universidades argentinas oficialmente reconocidas.
- Todo estudiante que aspire a presentar el trabajo, en cualquiera de las categorías, deberá tener aprobada y/o promocionada, la materia o materias consideradas básicas para su desarrollo, de acuerdo con las normas vigentes en la facultad a la cual concurre.
- Se podrán presentar como autores, estudiantes que se desempeñen en calidad de docentes auxiliares en las asignaturas de la administración general, vigentes en las universidades argentinas oficialmente reconocidas.

**Del profesor guía o tutor:**

- Todos los trabajos deberán ser acompañados por un profesor guía o tutor, a elección del/os autor/es.
- El docente elegido deberá ser un Profesor con categoría de Titular, Asociado o Adjunto de las asignaturas de la administración general, Auxiliares docentes, Jefe de Trabajos



Prácticos, vigentes en universidades argentinas oficialmente reconocidas.

- Serán sus funciones:
  - a) Acompañar a los estudiantes en el proceso de presentación general al premio y dar a conocer a nivel institucional la actividad.
  - b) Asesorar a los estudiantes en materia de su competencia para la elección del tema a desarrollar y la preparación del trabajo.
  - c) Establecer el cronograma de trabajo pertinente para el cumplimiento de las bases del concurso.
  - d) Asesorar a los estudiantes para la exposición del trabajo en caso de obtener el Primer Premio.
  - e) Controlar las formalidades de presentación del trabajo.

**De los requisitos formales de presentación:**

- a) Encabezado en cada página conteniendo nombre del trabajo, seudónimo y categoría.
- b) Los trabajos correspondientes a las Categorías A y B, tendrán una extensión máxima de veinticinco (25) páginas.
- c) Los trabajos correspondientes a las Categorías C y D, tendrán una extensión máxima de veinte (20) páginas.
- d) La indicación de la categoría en la que se compite podrá ser observada y modificada por el jurado, sin que ello signifique automáticamente la descalificación del trabajo.
- e) Los trabajos deberán presentarse de acuerdo con las Normas para la Presentación de artículos de la Revista ADENAG que figuran en el Anexo I de la presente reglamentación.

**De las causales automáticas de eliminación:**

- a) La falta de cumplimiento de las disposiciones formales establecidas en la presente reglamentación.
- b) La inclusión, en cualquier parte del trabajo o instancia de presentación, de referencias que posibiliten algún tipo de identificación sobre la procedencia de los autores (por



ej.: la mención de agradecimientos a los docentes de determinada cátedra, o de determinada casa de estudios, la mención de la localidad o de la organización en la que se realizaron los estudios o investigaciones, o similares). La caracterización del contexto (características de la ciudad o ámbito geográfico, el ramo de actividad, organizaciones de referencia) deberá ser expuesta a partir de las variables usuales, lo que contribuye a la rigurosidad metodológica de presentación.

**Del Jurado:**

El jurado de los trabajos estará formado por cinco profesores con categoría de Titular, Asociado o Adjunto, de las asignaturas de la administración general, vigentes en las universidades argentinas oficialmente reconocidas, elegidos en la Asamblea Anual Ordinaria de ADENAG, anterior a la convocatoria, cada uno de los cuales representará a una Secretaría Regional en las que se encuentra dividida la Asociación.

**Del procedimiento de evaluación:**

- a) Los trabajos serán remitidos por correo electrónico a los miembros del Jurado para su evaluación.
- b) Los miembros del Jurado evaluarán los trabajos en función de la grilla de evaluación establecida en la presente reglamentación, asignando un orden de mérito para cada una de las categorías concursadas.
- c) Los miembros del Jurado remitirán a la Coordinación del Premio, en un plazo no superior a los diez (15) días anteriores a la fecha del Congreso Nacional correspondiente al año de la convocatoria.



**Grilla de evaluación:**

<b>Conceptos</b>	<b>Puntuación</b>
Reglamento	5 puntos
Presentación	10 puntos
Exposición	15 puntos
Investigación	20 puntos
Innovación (social, originalidad)	20 puntos
Aportes académicos	20 puntos
Bibliografía	10 puntos
	<b>Total: 100 puntos</b>

**Criterios de evaluación:**

- a) Aspectos formales: se regirán de acuerdo con las normas establecidas en la presente reglamentación.
- b) Aspectos de contenido: coherencia y cohesión. Nivel de profundidad en el tratamiento para el tipo de trabajo. Utilización correcta de la terminología específica. Lenguaje preciso, unívoco, claro. Manejo y exposición correctos de notas y citas bibliográficas.
- c) Aspectos metodológicos: utilización de metodologías, procedimientos y herramientas adecuadas.
- d) Otros aspectos y consideraciones que a criterio del Jurado deberán ser contempladas, con la correspondiente aclaración explícita de las mismas.
- e) El puntaje mínimo para ser incluido en el orden de méritos es de setenta (70) puntos, de acuerdo con el siguiente detalle:
  - 1º PREMIO** de 90 a 100 puntos
  - 2º PREMIO** de 80 a 89 puntos
  - 3º PREMIO** de 70 a 79 puntos
- f) En caso de existir más de un trabajo con el mismo puntaje, el premio correspondiente será compartido.
- g) Cuando el puntaje obtenido sea menor a setenta (70) puntos, corresponderá al Jurado



definir si corresponde Mención especial, en función al tipo de trabajo presentado, la investigación realizada, el esfuerzo, la dedicación y el compromiso en la presentación del trabajo.

**De la participación en el Congreso:**

En todos los casos de corresponder un premio o mención, la Comisión Directiva de ADENAG, podrá disponer de los medios para facilitar la concurrencia de los autores al Congreso donde se premiará el trabajo.





## Anexo I

### Normas para la Presentación

**Título:** en español e inglés, en negrita, alineación centralizada, sin subrayar, fuente Calibri 12.

Extensión máxima: 10 palabras.

**Clasificación:** según el Journal of Economics Literature (JEL)

(<https://www.aeaweb.org/jel/guide/jel.php>).

**Resumen:** en español e inglés. Extensión máxima: 200 palabras.

**Palabras claves:** en español e inglés, separadas por puntos. Mínimo: 3 palabras. Máximo 5 palabras, pueden ser compuestas, con no más de 3 palabras cada una.

#### **Especificaciones:**

- **Archivos de texto:** Word 97 o posterior.
- **Tamaño papel:** A4 con orientación vertical
- **Tipo de letra en el texto:** Fuente: Calibri, 11
- **Interlineado:** 1,5 líneas.
- **Texto:** Justificado. Espacio entre caracteres: espacio normal y posición normal.
- **Salto de página o de sección:** No incluir.
- **Márgenes:** Normal: superior: 2,5 cm. inferior: 2,5 cm. derecho 3 cm. izquierdo: 3 cm. sin encabezado ni pie de página.
- **Número de páginas:** no incluir.
- **Subtítulos:** primera letra mayúscula, en negrita, justificado, interlineado 1,5, sangría: 0,5 cm, sin subrayar. Fuente: Calibri 11. Sin dos puntos al final. Separados del párrafo anterior con espaciado anterior 6 y posterior 6.
- **Párrafos:** separados con sangría de 1 cm.
- **Redacción:** en tercera persona (impersonal).
- **Palabras en cursiva:** solo para palabras escritas en idioma diferente al del texto.



- **Citas textuales:** deben ser incluidas en el texto, entre comillas, sin subrayar y en el mismo tipo de letra del texto (ej: Barcos, 2011:24). Las citas que contengan más de 40 palabras irán en párrafo separado, entre comillas y con sangría 0,5 cm.
- **Nota a pie de página:** Calibri 10, numeradas correlativamente, interlineado sencillo, alineación justificado. No utilizar cursiva ni subrayado. Si es una cita textual se colocará entre comillas y con la referencia correspondiente.
- **Gráficos:** numerados en sistema decimal, por orden de aparición e insertarse como imágenes en el cuerpo del texto. Indicar debajo, en negrita: título y fuente, en Calibri 10, interlineado sencillo. Separado con un espacio del párrafo siguiente.
- **Tablas:** numeradas en sistema decimal, por orden de aparición. Interior en Calibri 10. Indicar debajo, en negrita: título y fuente en Calibri 10, interlineado sencillo. Separada con un espacio del párrafo siguiente. Imagen autoajustada a la ventana.
- **Secciones:** numeradas en sistema decimal:
  1. **Introducción**
  2. **Marco teórico**
  3. **Metodología**
  4. **Desarrollo**
  5. **Conclusiones**
  6. **Referencias:** Normas APA <http://www.apastyle.org/manual/index.aspx>  
Ordenadas por apellido autor e inicial del primer nombre. Sangría Francesa: 1.25 cm. Interlineado 1,5.

